



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

11 AGO 2014

VISTO:

El Acto de Homenaje en Conmemoración de los 20 años de la Reforma de la Constitución Nacional, que se realizará el día viernes 15 de agosto de 2014 en sede de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica no puede permanecer ajena a conmemoraciones de tal entidad, atento que la Reforma de la Constitución Nacional, celebrada en las ciudades de Santa Fe y Paraná en el año 1994, cuyos ejes fundamentales fueron la atenuación del sistema presidencialista, a través de la incorporación del Jefe de Gabinete de Ministros, la Consolidación del federalismo, el fortalecimiento de los lazos interprovinciales; la incorporación de los Derechos de Tercera Generación; la inclusión de los Tratados Internacionales de amplia defensa de los Derechos Humanos, entre otros, ha marcado un hito en nuestra historia constitucional, que amerita el Homenaje de que se trata;

Que este Acto resulta propicio no solo para conmemorar el Acto Constituyente derivado en ocasión de 1994, sino también para extender el merecido reconocimiento a la labor desarrollada por los Convencionales Constituyentes, que integraron el seno de la Convención, con el propósito de cimentar la construcción de una sociedad más justa, equitativa, democrática, federal, inclusiva y reflexiva;

Que, por todo ello, esta Unidad Académica adhiere al acto de que se trata.

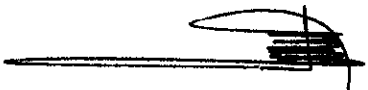
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Adherir al Acto de Homenaje que realizará la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en Conmemoración de los 20 años de la Reforma de la

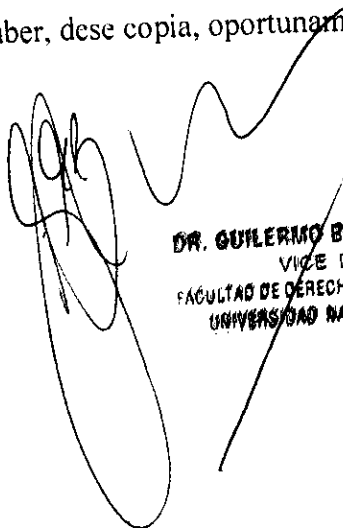
Constitución Nacional, que se realizará el día viernes 15 de agosto de 2014 en sede de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, oportunamente archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1217


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL